



Contraloría del Estado

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

### CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de octubre del año 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa ésta Contraloría del Estado de Jalisco, en Avenida Vallarta número 1252 esquina con calle Atenas en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de este sujeto obligado, el **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Presidente del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; la **LICENCIADA LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ**, Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; y el **LICENCIADO JORGE GUILLERMO OJEDA PRECIADO**, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; quienes conforman el Comité de Transparencia de ésta Contraloría, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Cuarta Sesión Extraordinaria en el año 2016 de dicho Comité. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación se desarrolla la sesión.

#### LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

La **LICENCIADA LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ**, Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
MTRO. AVELINO BRAVO CACHO	PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL JURÍDICO	PRESENTE
LIC. JORGE GUILLERMO OJEDA PRECIADO	DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	PRESENTE
LIC. LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL COMITÉ Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Con la asistencia de las 3 personas convocadas en su carácter de integrantes del Comité, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y **se declara que existe QUÓRUM LEGAL** para dar inicio a la sesión del día de hoy.

Acto continuo, el **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Presidente del Comité de Transparencia declaro formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado, siendo las 11:35 once horas con cinco minutos del día 05 cinco de octubre de 2016, por lo que se procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 05 de octubre de 2016.





Contraloría del Estado

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y Aprobación del orden del día;
- III. Cuenta de la solicitud de información recibida a través del sistema INFOMEX JALISCO, folio 03303916 de fecha 25 de septiembre de 2016, a través de la cual se solicita entre otras cosas:

**“...me informen el número de expediente y el resultado de la denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo maestra perteneciente a la Secretaría de Educación de Jalisco, copia de la determinación final”**

Lo anterior en virtud, de que del Memorando número DGJ/1222/2016, de fecha 27 de septiembre de 2016, firmado por el Director General Jurídico, se informa que:

*“De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 fracciones IX, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, ésta Dirección General Jurídica ejerce facultades en relación a las denuncias que deban formularse ante el Ministerio Público, así como para dar trámite a las investigaciones administrativas derivadas de las quejas o denuncias en contra de servidores públicos, formuladas por los ciudadanos ante la Contraloría del Estado de Jalisco; sin embargo, realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta Dirección de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 se pudo constatar que no obra registro alguno respecto a “denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo”, motivo por el cual no es posible dar acceso a la información en los términos que requiere el peticionante; por lo que, la información antes mencionada es inexistente en los términos antes referidos.*

*Lo que hago de su conocimiento para que la Unidad de Transparencia que representa otorgue la respuesta que conforme a derecho corresponda al ciudadano solicitante.”*

Así como, cuenta de la solicitud de información remitida por competencia por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la cual se solicita:

“... copia del o los contratos de prestación del servicio de taxi aéreo y o arrendamiento de aeronaves solicitado por todas las dependencia o entidades o cualquier sujeto obligado del gobierno de ese Estado durante los años 2014, 2015 y lo que va del 2016. Con anexos, si es necesario hacer versiones públicas copia simple de las mismas” (sic)

Ello, en virtud de la respuesta generada por el Director General Administrativo de éste sujeto obligado a través del memorando número DGA/537/2016.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La LICENCIADA LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ, Secretario del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, por lo que se somete a votación de los integrantes, para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	VOTO DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	VOTO DE LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
A FAVOR	A FAVOR	A FAVOR

Por lo que en votación económica **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 05 de octubre de 2016.





**JALISCO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

Contraloría del Estado

En consecuencia y una vez agotados los **PUNTOS I y II del Orden del Día**, la **LICENCIADA LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ**, Secretario del Comité, procede al desahogo del **punto III del Orden del Día**, denominado:

“Cuenta de la solicitud de información recibida a través del sistema INFOMEX JALISCO, folio 03303916 de fecha 25 de septiembre de 2016, a través de la cual se solicita entre otras cosas:

“...me informen el número de expediente y el resultado de la denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo maestra perteneciente a la Secretaría de Educación de Jalisco, copia de la determinación final”

De las carpetas que cada integrante tiene en su lugar, se aprecia; copia simple del memorando número DGJ/1222/2016, de fecha 25 de septiembre de 2016, signado por el **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Director General Jurídico, del que se advierte entre otras cosas que:

*“De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 fracciones IX, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, ésta Dirección General Jurídica ejerce facultades en relación a las denuncias que deban formularse ante el Ministerio Público, así como para dar trámite a las investigaciones administrativas derivadas de las quejas o denuncias en contra de servidores públicos, formuladas por los ciudadanos ante la Contraloría del Estado de Jalisco; sin embargo, realizada una búsqueda exhaustiva en los archivos de ésta Dirección de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 se pudo constatar que no obra registro alguno respecto a “denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo”, motivo por el cual no es posible dar acceso a la información en los términos que requiere el peticionante; por lo que, la información antes mencionada es inexistente en los términos antes referidos. Lo que hago de su conocimiento para que la Unidad de Transparencia que representa otorgue la respuesta que conforme a derecho corresponda al ciudadano solicitante.”*

De lo anterior se advierte que la Dirección General Jurídica en uso de sus facultades y atribuciones de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 fracciones IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, es la instancia de éste sujeto obligado que pudiera generar, poseer, resguardar ó administrar la información consistente en:

*“número de expediente y el resultado de la denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo maestra perteneciente a la Secretaría de Educación de Jalisco, copia de la determinación final”*

Sin embargo, dicha Dirección manifiesta haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos, de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 de donde se pudo constatar que no obra registro alguno respecto a denuncia en contra de **SONIA MARGARITA RIVAS TRUJILLO**, por lo que no es posible dar acceso a la información.

Acto continuo, se da cuenta de la solicitud de información remitida por competencia por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a través de la cual se solicita:

*“... copia del o los contratos de prestación del servicio de taxi aéreo y o arrendamiento de aeronaves solicitado por todas las dependencia o entidades o cualquier sujeto obligado del gobierno de ese Estado durante los años 2014, 2015 y lo que va del 2016. Con anexos, si es necesario hacer versiones públicas copia simple de las mismas” (sic)*

Por lo que, analizada la respuesta generada por el Director General Administrativo **LIC. LUÍS GONZALO VÁZQUEZ CABELLO** en su memorando número DGA/537/2016, en el que informa que:

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 05 de octubre de 2016.





Contraloría del Estado

"una vez realizado una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos del Área de Servicios Generales Contraloría, misma que es la que podría tener resguardada esta información en virtud de que todo proceso de adquisición para esta H. Contraloría tiene que iniciarse en dicha área; se le hace saber al ciudadano que NO SE ENCONTRÓ registro alguno de haberse contratado la prestación de un servicio de taxi aéreo y/o arrendado alguna aeronave por parte de esta H. Contraloría, motivo por el cual tampoco se le puede otorgar la información adicional que solicita."

Se colige, que el Área de Servicios Generales depende de la Dirección General Administrativa, de conformidad al artículo 33 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado del Estado de Jalisco, y al ser el área que podría resguardar la información consistente en:

"... copia del o los contratos de prestación del servicio de taxi aéreo y o arrendamiento de aeronaves solicitado por todas las dependencia o entidades o cualquier sujeto obligado del gobierno de ese Estado durante los años 2014, 2015 y lo que va del 2016. Con anexos, si es necesario hacer versiones públicas copia simple de las mismas" (sic)

Respecto de los años 2014, 2015 y 2016, por ser la dirección que de conformidad a sus facultades y atribuciones elabora el programa anual de adquisiciones y al haberse realizado una búsqueda exhaustiva y no encontrarse la información, no se puede otorgar la misma en los términos que refiere el peticionario.

Por lo que, una vez que los presentes fueron impuestos del contenido antes descrito, en éste momento se somete a votación de los integrantes de éste Comité de Transparencia, la respuesta del memorando número DGJ/1222/2016, de fecha 25 de septiembre de 2016, signado por el **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Director General Jurídico, así como la respuesta del Director General Administrativo **LIC. LUÍS GONZALO VÁZQUEZ CABELLO** en su memorando número DGA/537/2016, por lo que se pregunta si se confirma o no la inexistencia de la información, consistente en: "número de expediente y el resultado de la denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo maestra perteneciente a la Secretaría de Educación de Jalisco, copia de la determinación final", así como la inexistencia de la información consistente en: "copia del o los contratos de prestación del servicio de taxi aéreo y o arrendamiento de aeronaves solicitado por todas las dependencia o entidades o cualquier sujeto obligado del gobierno de ese Estado durante los años 2014, 2015 y lo que va del 2016. Con anexos, si es necesario hacer versiones públicas copia simple de las mismas" respectivamente, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA	VOTO DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	VOTO DE LA SECRETARÍA DEL COMITÉ
SE CONFIRMAN	SE CONFIRMAN	SE CONFIRMAN

Por lo que en votación económica **SE CONFIRMAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS:** la inexistencia de la información consistente en: "número de expediente y el resultado de la denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo maestra perteneciente a la Secretaría de Educación de Jalisco, copia de la determinación final", así como la inexistencia de la información consistente en: "copia del o los contratos de prestación del servicio de taxi aéreo y o arrendamiento de aeronaves solicitado por todas las dependencia o entidades o cualquier sujeto obligado del gobierno de ese Estado durante los años 2014, 2015 y lo que va del 2016. Con anexos, si es necesario hacer versiones públicas copia simple de las mismas" en los términos propuestos por el **MTRO. AVELINO BRAVO CACHO**, Director General Jurídico, así como por el **LIC. LUÍS GONZALO VÁZQUEZ CABELLO**, Director General Administrativo.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia de la Contraloría del Estado, tiene a bien:

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 05 de octubre de 2016.

13





Contraloría del Estado


## DETERMINAR

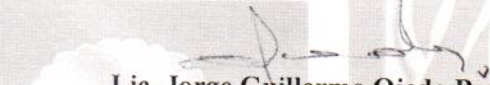
**PRIMERO.-** Respecto de la solicitud de información recibida a través del sistema INFOMEX JALISCO, folio 03303916 de fecha 25 de septiembre de 2016, a través de la cual se solicita entre otras cosas: “...me informen el número de expediente y el resultado de la denuncia en contra de Sonia Margarita Rivas Trujillo maestra perteneciente a la Secretaría de Educación de Jalisco, copia de la determinación final”, **SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN en los términos propuestos por el MTRO. AVELINO BRAVO CACHO, en su carácter de Director General Jurídico de ésta Contraloría del Estado.**

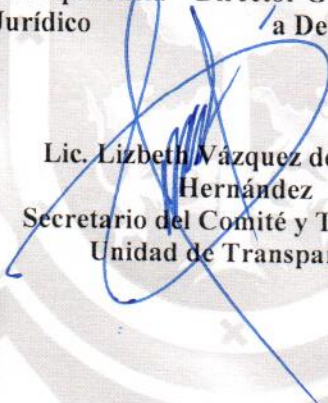
**SEGUNDO:** En relación al requerimiento de información consistente en: “copia del o los contratos de prestación del servicio de taxi aéreo y o arrendamiento de aeronaves solicitado por todas las dependencia o entidades o cualquier sujeto obligado del gobierno de ese Estado durante los años 2014, 2015 y lo que va del 2016. Con anexos, si es necesario hacer versiones públicas copia simple de las mismas” **SE CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN en los términos propuestos por el LIC LUÍS GONZALO VÁZQUEZ CABELLO en su carácter de Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.**

Finalmente a efecto de desahogar el último punto, el Presidente pregunta a los presentes si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por lo tanto, declara clausurada la Sesión del Comité de Transparencia de éste sujeto obligado siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos del día 05 cinco de octubre de 2016 dos mil dieciséis, agradeciendo la presencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

### “COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO”

  
Mtro. Avelino Bravo Cacho  
Presidente del Comité de Transparencia  
y Director General Jurídico

  
Lic. Jorge Guillermo Ojeda Preciado  
Director General de Control y Evaluación  
a Dependencias del Ejecutivo

  
Lic. Lizbeth Vázquez del Merado  
Hernández  
Secretario del Comité y Titular de la  
Unidad de Transparencia